

Guayaquil, 5 de agosto del 2.002

Bd 101

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA SEABAN S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario he revisado el balance general de SEABAN S.A. AL 31 De Diciembre del 2.001 y los correspondientes estados anexos por el año económico que terminó en esa fecha.

Mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuados al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

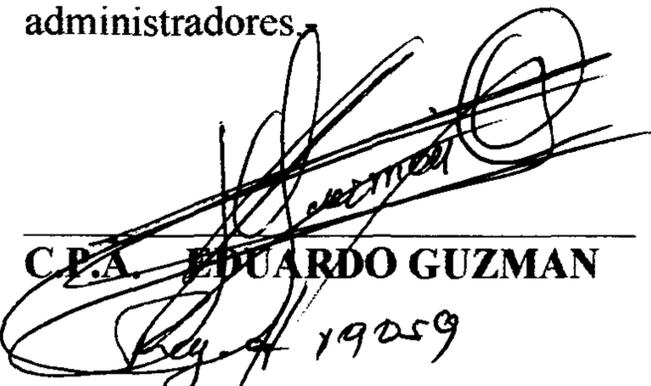
- Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la constancia de su aplicación;
- Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general;
- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia.
- El Balance General del ejercicio económico del año 2.001, bajos las normas Ecuatoriana de Contabilidad.

También procedí a examinar en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas, y demás registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.-

Desde fecha de nuestra designación hasta la fecha en aplicación de las disposiciones de la Ley de Compañías en vigencia respecto a las funciones de los comisarios, informo:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.-

En lo que respecta a la evaluación, los resultados de las pruebas tomadas no revelaron situaciones que se consideren como incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la juntas de accionistas y de sus administradores.


C.P.A. EDUARDO GUZMAN

19259

